



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL Nº 5/2020

En Cartagena, a las 21:00 horas del día 16 de octubre de 2020, se reúnen en la sede de la Federación de Bádminton de la Región de Murcia, los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

Presidente: D. Luis Alfonso Castillo González

Secretaria: D^a. Eva Robles Martínez

Vocal: D. Juan Sánchez Ivorra.

Constituye el objeto de la reunión disponer por su parte cuanto sigue:

En el calendario electoral de la FEBAMUR establecido al momento de convocatoria de las elecciones, se establece que el día 16 de octubre de 2020 procede proclamar y publicar los resultados definitivos de las elecciones a la Asamblea General. No consta, s.e.u.o, presentado ante la FEBAMUR en el plazo establecido al efecto recurso o impugnación frente a los resultados de las votaciones y la proclamación provisional de miembros de la Asamblea General.

Por lo expuesto, se **ACUERDA:**

Primero.- Proclamar definitivamente los candidatos electos y publicar la composición definitiva de la Asamblea General junto con la relación de suplentes que recoge el artículo 13 de la Orden de 17 de agosto de 2007, siendo los siguientes:

Estamento de Clubes

Asamblearios electos

Club Bádminton Molina
Club Atletismo Las Torres
Club Bádminton Infante
Club Deportivo 30740 de San Pedro
Club Bádminton Cartagena
Club Deportivo Judesa

Estamento de Deportistas

Asamblearios electos

Manuel Berrocal Fernández
Carmen María Martínez Serrano
Manuel Yagües Fernández
Maximino Hernández Martínez
Pedro Caparrós Manzano
Andrea Hernández Baños
Salvador Angosto Izquierdo



Estamento de Técnicos

Asamblearios electos

Ángel Rodríguez Ros
Pablo Caparrós Mateo
Pilar Vicente Salar

Estamento de Jueces y Árbitros

Asamblearios electos

Antonio Brao Baño

Asambleístas Suplentes.

María de las Nieves Brao Martínez.

Segundo. - Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados. -

- a) Contra el presente acuerdo, podrá interponerse recurso ante la Junta de Garantías Electorales del Deporte de la Región de Murcia en los plazos señalados en el calendario electoral (22 de octubre).
- b) Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la FEBAMUR y en el apartado "Elecciones 2020" de la web de la FEBAMUR (www.febamur.es).

Y sin más asuntos que tratar, se levanta sesión.

El Presidente:

Luis Castillo González

La Secretaria:

Eva Robles Martínez

El Vocal:

Juan Sánchez Ivorra